



PROPUESTA PARA EL PATROCINIO DE TURISMO DE PRIEGO EN EVENTOS Y EQUIPACIONES DE CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

Desde la Delegación de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego, y dada la continua situación de tener que resolver solicitudes de ayudas por parte de clubes y entidades deportivas para el patrocinio de turismodepriego, nos vemos en la necesidad de regular varios aspectos de esta solicitud: vía de solicitud, periodo de presentación y proyecto justificativo de la idoneidad.

Todo lo anterior tiene un fin: optimizar los recursos de la delegación y, de manera indirecta, ser justos con todos los solicitantes, evitando agravios comparativos o situaciones desproporcionadas.

Por tanto, los clubes, entidades o deportistas individuales que soliciten la colaboración deben cumplir los siguientes aspectos:

PRIMERO. CARACTERÍSTICAS DE LAS SOLICITUDES

1. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se podrán presentar hasta las 23:59 del 30 de septiembre de 2024.

2. VÍA DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes serán presentadas exclusivamente a través del registro municipal.

3. CANTIDAD SOLICITADA

La cantidad solicitada por las entidades será propuesta bajo el siguiente



formato:

Nombre del Club/entidad/deportista

Cantidad solicitada en €, que estimen para la colaboración de turismodepriego.com en los eventos:

En caso de haber recibido el año anterior aportación económica por parte del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, indíquese la cantidad:_____

4. PROYECTO JUSTIFICATIVO

En este, deben aparecer las siguientes concreciones:

1. PARA QUÉ CATEGORÍA/DIVISIÓN SE SOLICITA EL PATROCINIO
2. ÁMBITO GEOGRÁFICO EN EL QUE PARTICIPA EL CLUB/EQUIPO
3. COMPETICIONES A LAS QUE SE HA ASISTIDO Y ASISTIRÁ EN EL AÑO 2023
4. PROPUESTA DE UBICACIÓN DEL PATROCINIO que deberá ser aprobada por el Servicio de Turismo

SEGUNDO. OBLIGACIONES DE LOS CLUBES.

Los clubs y deportistas patrocinados deberán de asumir las obligaciones dispuestas en este apartado.

1. El club dispondrá en zona visible el logo diseñado desde la delegación de turismo para los eventos deportivos y turísticos (logo del documento actual), pudiendo usarse el skyline de turismo de manera opcional. En el siguiente enlace podrá descargarse el logotipo oficial:
<https://priegodecordoba.es/ciudadano/descarga-de-logotipos/>

Página 2 de 4

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957700625 - Fax: 957708420 - E-mail: informacion@turismodepriego.com



Código seguro de verificación (CSV):

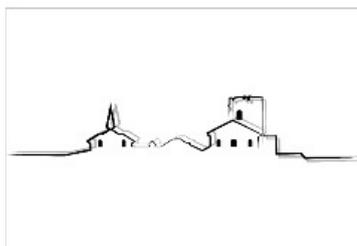
1D74 2991 B112 A17F 6856



1D742991B112A17F6856

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por El Alcalde Acctal. NAVAS ARANDA ANTONIO el 06-08-2024



2. No aparecerá en ninguna de las publicidades que se realicen el logo institucional del

Ayuntamiento de Priego de Córdoba. **LOGO NO PERMITIDO**



3. Aparecerá mención expresa del Ayuntamiento de Priego de Córdoba como patrocinador en todas las herramientas promocionales que se desarrollen (carteles, redes sociales, pancartas, cuñas de radio, etc.)

4. Figurará la web turismodepriego.com en algún lugar de la equipación o material del club, *sin las www. Y preferentemente con la tipografía aprobada en el manual corporativo ubicado en <https://priegodecordoba.es/ciudadano/descarga-de-logotipos/>*

5. En caso de haber recibido algún tipo de ayuda en el año anterior se deberá acompañar a la solicitud memoria sobre los impactos del patrocinio del club (redes sociales, equipaciones, medios de comunicación, cartelería, enlaces, fotografías etc.). En caso de no presentar la memoria del año anterior, el club estará inmediatamente excluido de estas ayudas en la siguiente convocatoria.

6. El club estará obligado a facturar al Ayuntamiento en concepto de *promoción de la marca "turismodepriego"* por el importe concedido, con el IVA desglosado, según la propuesta aprobada, una vez realizados todos los trámites desde la Delegación de Turismo.



7. Se mantendrán un contacto directo con la delegación de turismo informando de aquellos eventos en los que se participe a través del mail informacion@turismodepriego.com con una antelación suficiente para poder incluir el evento en el plan de promoción turística de Turismo de Priego.

8. Se deberá publicar, en redes sociales varias entradas sobre el destino turístico Priego de Córdoba: Mínimo dos veces al año.

TERCERO. CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Se valorará aquellos clubs/deportistas que organicen eventos que den lugar a la visita y pernoctaciones en Priego de Córdoba de los participante y acompañantes en dicho evento. 30 puntos

2. Ámbito geográfico de la competición:

1. Para competiciones locales: 5 puntos
2. Para competiciones provinciales: 15 puntos
3. Para competiciones regionales y/o nacionales: 20 puntos

3. Plan de promoción en redes sociales y campaña de comunicación. Se deberá de justificar en las redes y medios donde se tiene previsto realizar la “ Promoción de Turismo y Deporte” .10 puntos

4. Diseño de la imagen corporativa de la vestimenta del club, así como en dorsales, vallas publicitarias, carteles , logos etc : 20 puntos

Priego de Córdoba a la fecha de la firma.
CONCEJAL DE TURISMO

Página 4 de 4

Plaza de la Constitución, 3 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – C.I.F.: P-1405500-H
Sede Electrónica: www.priegodecordoba.es/priego
Telf.: 957700625 - Fax: 957708420 - E-mail: informacion@turismodepriego.com



Código seguro de verificación (CSV):

1D74 2991 B112 A17F 6856



1D742991B112A17F6856

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por El Alcalde Acctal. NAVAS ARANDA ANTONIO el 06-08-2024